

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
EDICTO

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2022 aprobó inicialmente el expediente núm. 13 de modificación del Presupuesto Municipal Prorrogado para el año 2022 mediante la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos por importe de 2.340.162,80 euros a financiar con cargo al Remanente Liquido de Tesorería.

Así mismo se modifica la Base nº 18.4 de Ejecución del Presupuesto incluyendo una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de Conil

por importe de 20.000 euros con destino a campaña de reactivación económica y comercial.

Queda expuesto al público el expediente por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo en la Intervención Municipal y, en su caso, formular reclamaciones. En caso de que durante dicho periodo no se formulen reclamaciones el expediente se considerarán definitivamente aprobados.

Conil de la Frontera, a 20 de mayo de 2022. EL ALCALDE. Fdo.: Juan Manuel Bermúdez Escámez. **Nº 52.757**

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS
ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2022, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Barrios para el ejercicio 2022. Sometido el acuerdo al trámite de información pública, no se presentaron reclamaciones al mismo dentro del plazo, y como consecuencia se ha considerado definitivamente aprobado el mismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos; se inserta a continuación el resumen por Capítulos del Presupuesto General:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	13.379.999,99 €	1	IMPUESTOS DIRECTOS	13.087.643,54 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.925.476,13 €	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.701.529,41 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.117.000,00 €	3	TASAS,PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.580.433,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.541.700,00 €	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.671.809,36 €
5	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	269.441,76 €	5	INGRESOS PATRIMONIALES	564.837,00 €
6	INVERSIONES REALES	1.980.000,00 €	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.579.038,49 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €	8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.670.000,00 €			
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	28.943.617,88 €		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	34.245.290,80 €

PLANTILLA DE PERSONAL								
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA								
DENOMINACIÓN	PL	GR	SUBGRUPO	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	JORNADA	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	A	A1	SECRETARÍA		SUPERIOR	COMPLETA	
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A	A1	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN		ENTRADA	COMPLETA	
INTERVENTOR	1	A	A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		SUPERIOR	COMPLETA	
VICEINTERVENTOR	1	A	A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		ENTRADA	COMPLETA	
TESORERO	1	A	A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA		ENTRADA	COMPLETA	VACANTE
ARQUITECTO	1	A	A1	TÉCNICA	T.S.		COMPLETA	
BIÓLOGO	1	A	A1	TÉCNICA	T.S.		COMPLETA	
DIRECTOR ESCUELA POLICÍA LOCAL	1	A	A1	DE SERVICIOS ESPECIALES	C.E.		COMPLETA	
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	A	A1	TÉCNICA			COMPLETA	2 VACANTES
TÉCNICO ASESOR JURÍDICO	1	A	A1	TÉCNICA	T.S.		COMPLETA	
PSICÓLOGO	1	A	A1	TÉCNICA	T.S.		COMPLETA	VACANTE
VETERINARIO	1	A	A1	TÉCNICA	T.S.		COMPLETA	
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A	A2	TÉCNICA	T.M.		COMPLETA	VACANTE
COORDINADOR MEDIO AMBIENTE	1	A	A2	DE SERVICIOS ESPECIALES	C.E.		COMPLETA	
DIPLOMADO EMPRESARIALES	1	A	A2	TÉCNICA	T.M.		COMPLETA	
EDUCADOR SERVICIOS SOCIALES	2	A	A2	TÉCNICA	T.M.		COMPLETA	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A	A2	TÉCNICA	T.M.		COMPLETA	
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1	A	A2	TÉCNICA	T.M.		COMPLETA	
INGENIERO TÉCNICO/ARQUITECTO TÉCNICO	1	A	A2	TÉCNICA	T.M.		COMPLETA	VACANTE
TRABAJADOR SOCIAL	2	A	A2	TÉCNICA	T.M.		COMPLETA	
SUBINSPECTOR	1	A	A2	TÉCNICA	P-L.	SUBINSPECTOR	COMPLETA	
ADMINISTRATIVO	17	C	C1	ADMINISTRATIVA			COMPLETA	6 VACANTES
DELINEANTE	1	C	C1	TÉCNICA	T.A.		COMPLETA	
ESPECIALISTA INFORMÁTICA GESTIÓN	1	C	C1	TÉCNICA	T.A.		COMPLETA	
OFICIAL POLICÍA	5	C	C1	SERVICIOS ESPECIALES	C.E.	OFICIAL	COMPLETA	1 VACANTE
POLICÍA LOCAL	41	C	C1	SERVICIOS ESPECIALES	C.E.	POLICÍA	COMPLETA	8 VACANTES
TÉCNICO VIVERISTA	1	C	C1	SERVICIOS ESPECIALES	C.E.		COMPLETA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40	C	C2	AUXILIAR			COMPLETA	
OFICIAL ALMACÉN	1	C	C2	SERVICIOS ESPECIALES	P.O.	OFICIAL	COMPLETA	
OFICIAL CONDUCTOR	3	C	C2	SERVICIOS ESPECIALES	P.O.	OFICIAL	COMPLETA	
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C	C2	SERVICIOS ESPECIALES	P.O.	OFICIAL	COMPLETA	
SEPULTURERO	3	C	C2	SERVICIOS ESPECIALES	C.E.		COMPLETA	3 VACANTES
VIGILANTE MUNICIPAL	7	C	C2	SERVICIOS ESPECIALES	C.E.		COMPLETA	
VIGILANTE MUNICIPAL	3	AP	AP	SERVICIOS ESPECIALES	C.E.		COMPLETA	
ASISTENTA AYUDA DOMICILIO	2	AP	AP	SERVICIOS ESPECIALES	C.E.		PARCIAL	
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	2	AP	AP	SERVICIOS ESPECIALES	P.O.		COMPLETA	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	PL	TITULACIÓN	JORNADA	OBSERVACIONES
DIPLOMADO EMPRESARIALES	1	DIPLOMADO EMPRESARIALES O EQUIVALENTE	COMPLETA	
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA O EQUIVALENTE	COMPLETA	
SECRETARIO DE ALCALDÍA	1	DIPLOMADO O EQUIVALENTE	COMPLETA	
TRABAJADOR SOCIAL	1	DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL O EQUIVALENTE	COMPLETA	
COORDINADOR DE DEPORTES	1	BACHILLER O EQUIVALENTE	COMPLETA	VACANTE
OFICIAL ALBAÑIL	1	E.S.O O EQUIVALENTE	COMPLETA	
OFICIAL CARPINTERO	1	E.S.O O EQUIVALENTE	COMPLETA	
OFICIAL CONDUCTOR	4	E.S.O O EQUIVALENTE	COMPLETA	
OFICIAL ELECTRICISTA	2	E.S.O O EQUIVALENTE	COMPLETA	
OFICIAL FONTANERO	2	E.S.O O EQUIVALENTE	COMPLETA	
OFICIAL JARDINERO	4	E.S.O O EQUIVALENTE	COMPLETA	
OFICIAL MAQUINISTA	2	E.S.O O EQUIVALENTE	COMPLETA	
OFICIAL PINTOR	2	E.S.O O EQUIVALENTE	COMPLETA	
OFICIAL PINTOR ROTULISTA	1	E.S.O O EQUIVALENTE	COMPLETA	
TELEFONISTA	2	E.S.O O EQUIVALENTE	COMPLETA	
LIMPIADORAS	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	COMPLETA	
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	41	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	COMPLETA	

C) PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	SUBGRUPO
ASESOR LEGAL	1	A	A1
DIRECTOR DEL C.A.T.	1	A	A1
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	A	A1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	A	A1
PSICÓLOGO	1	A	A1
INGENIERO TÉCNICO OBRAS	1	A	A2
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A	A2
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS L.	1	A	A2
TÉCNICO MEDIO PARTIC. CIUDADANA	1	A	A2
ADMINISTRATIVO	4	C	C1
DELINEANTE	1	C	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35	C	C2
ENCARGADO DE OBRAS	1	C	C2
GUARDA FORESTAL	1	C	C2
MONITOR DE DEPORTES	1	C	C2
MONITOR DE EDUCACIÓN	1	C	C2
OFICIAL ALBAÑIL	3	C	C2
OFICIAL CARPINTERO	1	C	C2
OFICIAL CARPINTERO METÁLICO	2	C	C2
OFICIAL MANTENIMIENTO	1	C	C2
OFICIAL MECÁNICO	1	C	C2
TELEFONISTA	2	C	C2

D) PERSONAL EVENTUAL O DE EMPLEO

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	SUBGRUPO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	1	AP	AP
CONSERJE	1	AP	AP
LIMPIADORAS	2	AP	AP
NOTIFICADOR	2	AP	AP
OPERARIO CEMENTERIO	1	AP	AP
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	23	AP	AP

DENOMINACIÓN	PL	GR
PERSONAL EVENTUAL	1	A
PERSONAL EVENTUAL	1	A
PERSONAL EVENTUAL	1	A
PERSONAL EVENTUAL	1	C

CUADRO RESUMEN PLAZAS

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIO DE CARRERA	153
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO	69
TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	94
TOTAL PLAZAS PERSONAL EVENTUAL	4

El Presupuesto General entrará en vigor una vez publicado dicho resumen por capítulos en el BOP, lo que se hace público para general conocimiento. Desde la entrada en vigor del Presupuesto y hasta la finalización del ejercicio, en la Intervención Municipal existirá una copia del mismo a disposición del público.

En Los Barrios, a 20 de mayo de 2022. EL ALCALDE- PRESIDENTE.
Fdo.: Miguel Fermín Alconchel Jiménez. **Nº 53.058**

AYUNTAMIENTO DE ROTA
ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 19 de mayo de 2022, al punto 17º, ha procedido a la modificación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021, con el siguiente contenido:

“(…) El artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRRL), dispone que “Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual” y el artículo 91.1 establece que “Las Corporaciones Locales formularán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa estatal”.

Igualmente, el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP), dispone que:

1. Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

2. La Oferta de empleo público o instrumento similar, que se aprobará anualmente por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas, deberá ser publicada en el Diario oficial correspondiente.

3. La Oferta de empleo público o instrumento similar podrá contener medidas derivadas de la planificación de recursos humanos.”

A su vez, el artículo 37 del EBEP, dispone que:

Artículo 37. Materias objeto de negociación.

1. Serán objeto de negociación, en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública y con el alcance que legalmente proceda en cada caso, las materias siguientes:

(..)

c) Las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos.

(..)

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021, al punto 6º.3 de urgencias, aprobó la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021. Dicha oferta fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de 24 de diciembre de 2021, incluyéndose las siguientes plazas:

Grupo/Sub	Cuerpo/Escala	Subescala/Clase	Nº vacantes	Denominación
A1	Ad. Especial	Técnico/Superior	1	Arquitecto
A2	Ad. General	Gestión	1	Técnico de Gestión
A2	Ad. Especial	Técnico/Medio	1	Trabajador social
C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	2	Agente policía local
C2	Ad. General	Auxiliar	8	Auxiliar administrativo